

PROCESO CAS N° 032-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 Persona para UN ABOGADO
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	EXPERIENCIA MINIMA DE 03 AÑOS EN GESTION PUBLICA Y DEFENSA JUDICIAL
Competencias	NO INDISPENSABLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	ABOGADO COLEGIADO
Cursos y/o estudios de especialización	NO INDISPENSABLE
Conocimientos para el puesto y/o cargo	NO INDISPENSABLE

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- 1) Elaboración de escritos de apersonamientos, cumplimientos de mandatos, etc.
- 2) Asistir a las diligencias delegadas.
- 3) Otros que se le asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio: MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA	Calle 09 de Junio N° 100
Duración del contrato: 03 MESES	Inicio: 01 de Setiembre 2012 Término: 30 de Noviembre 2012
Remuneración mensual	S/. 2000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03/08/2012	Gerencia de Planeamiento y Administracion Financiera
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional	Del 08 al 13/08/2012
2	La Presentación de la hoja de vida es documentada y sera vía Físico en la siguiente dirección: mesa de partes de la Sub Gerencia de Atencion al ciudadano , sito en : CALLE 09 DE JUNIO N° 100 Distrito de Puente Piedra. El postulate presentara su documentacion en sobre cerrado en el cual rotulara el numero del Proceso CAS al que postula. Con atencion a la Sub Gerencia de Personal.	Del 14 al 15/08/2012 Hora: de 08.30 am a 4.30pm
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	Del 16 al 17/08/2012
4	Publicación de resultados de la eval. de la hoja de vida en el Portal Institucional	Del 17 al 17/08/2012
5	Otras evaluaciones: Evaluación Técnica Lugar: SUBGERENCIA DE PERSONAL	Fecha: 20/08/2012 Hora: de 09.00 a 12.00 horas
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en el Portal Institucional	Del 20 al 20/08/2012

7	Entrevista Lugar: SUBGERENCIA DE PERSONAL	Del 21 al 21/08/2012 de 09.00 HORAS A 12.00	
8	Publicación de resultado final en el portal Institucional	Del 21 al 21/08/2012	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 24 al 27/08/2012	
10	Registro del Contrato	Del 28/08/2012 al 05/09/2012	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	22/100	
a. Experiencia	20	10	
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	10	6	
c. Otros factores (<i>de ser el caso</i>)	10	6	
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	40	22	
OTRAS EVALUACIONES (10)	40%	22/100	
a. Evaluación Técnica	40	22	
b. Evaluación	0	0	
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40	22	
ENTREVISTA	20%	11/100	
PUNTAJE TOTAL	100%	55	100

El puntaje aprobatorio será de 55

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:**
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Documentación adicional:**
HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- Declaratoria del proceso como desierto**
El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cancelación del proceso de selección**
El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - Por restricciones presupuestales.
 - Otras debidamente justificadas

Puente Piedra, 07 de Agosto del 2012